Expediente nº: AS5/2024

**Procedimiento**: Contrato de servicios de apoyo y asesoramiento a Provise en materia

de contratación y registro de demandantes de vivienda publica

**Asunto**: Actuaciones Preparatorias de un Procedimiento de Contratación **Asunto**: Actuaciones Preparatorias de un Procedimiento de Contratación

**Tipo de Informe**: Borrador [] Provisional [] Definitivo [x]

Documento firmado por: La Gerente

**ASUNTO: INSUFICIENCIA DE MEDIOS** 

Establece el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios. Si bien la sociedad mercantil Provise se incluye dentro del concepto de "Poder adjudicador no Administración Pública" y por lo tanto no es de obligada aplicación lo dispuesto en el referido artículo (aplicable sólo a los poderes adjudicadores que son Administración Pública), consideramos aconsejable que figure en el expediente un informe en el que se justifique que la sociedad carece de los medios necesarios para acometer las funciones especificadas en el objeto del contrato que se pretende licitar.

En este sentido conviene indicar que el objeto del trabajo a licitar hace referencia a funciones específicas y concretas no habituales que sólo se puedan prestar por una empresa de servicios. El mantenimiento del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, la conformación de los expedientes de contratación (de acuerdo a lo dispuesto en la LCSP) exige de unos conocimientos específicos y de una dedicación en jornada de trabajo de imposible realización con la plantilla existente. El beneficio de externalizar la prestación del servicio consiste en garantizar, a través de empresas especializadas, la adecuada gestión de los mismos